
Circular 71-18

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. **Este listado se modificará cada jueves/viernes, o bien, a medida que vayan regularizando su situación.**

SUSPENDIDAS desde el 09-08-2018

INVEST. PRIVADOS (588) \$350

MADERAS-OSPIM (77) \$410

OSETYA (62) \$364

TELEVISIÓN-OSTV (212) \$455

LUIS PASTEUR (96) \$518

OBRA SOCIAL CORTADA

BANCARIOS (23) – desde (01/08/18)

09-08-2018

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmparana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar